



# Resolución Ministerial

Nº 230-2018-MC

Lima, 14 JUN. 2018

**VISTOS;** el Memorando N° 900100-2018/DDC ANC/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash; el Memorando N° 900524-2018/OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, con Resolución Ministerial N° 206-2017-MC, de fecha 15 de junio de 2017, se designa a la señora Marcela Rosa Olivas Weston, en el cargo de confianza de Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash del Ministerio de Cultura;

Que, a través del Memorando N° 900100-2018/DDC ANC/MC de fecha 5 de junio de 2018, la mencionada servidora solicita hacer uso de su descanso vacacional, del 18 al 24 de junio de 2018, proponiendo a la profesional que ejercerá dichas funciones durante su ausencia;

Que, mediante Memorando N° 900524-2018/OGRH/SG/MC de fecha 8 de junio de 2018, la Oficina General de Recursos Humanos manifiesta que procede designar temporalmente al profesional que ejercerá las funciones de Director/a de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash, durante la ausencia de su titular; de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director/a de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar temporalmente a la señora Geovana Ana Moreno Alfaro, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de





Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash, del 18 al 24 de junio de 2018, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

**Regístrese y comuníquese.**



PATRICIA BALBUENA PALACIOS  
MINISTRA DE CULTURA